

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27739** *ELECTRICIDAD CERELECTRIC, S.L.*

Doña María Jesús Martín Chico, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Ávila,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 176/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Francisco Iglesias Simón, contra la ejecutada Electricidad Cerelectric, S.L., se ha dictado auto de fecha 15 de marzo de 2010, por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia provisional y, a los solos efectos de esta ejecución, por la cantidad de 2.218,39 euros de principal y la de 388,22 euros de intereses y costas calculados provisionalmente.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ávila, 10 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100036034-1